I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000291

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 11 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1078/2013; el Memorándum N°510/064/2013; el Decreto Exento N°202/2644/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2644/2012, se autorizó el pago por única vez, a los docentes de los establecimientos educacionales municipalizados, de un incremento del valor hora de la R.B.M.N. en $1.500.- por hora contratada.

Que, los docentes individualizados fueron excluidos de la nómina de su respectiva escuela.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/2644/2012, que autorizó el pago por única vez, a los docentes de los establecimientos educacionales municipalizados, de un incremento del valor hora de la R.B.M.N. en $1.500.- por hora contratada, en el sentido de incluir a las siguientes docentes:

- Doña Inés Morales Flores, con una carga horaria de 44 horas.
- Doña Bianca Lobos Vargas, con una carga horaria de 44 horas.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el decreto original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000291

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Santa Adela
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Pagina Web

DIRECCIÓN JURÍDICA